

El estado de Illinois tiene algunas de las tasas de propiedad más altas de la nación. El Illinois tiene 6,918 unidades locales de gobierno según los últimos datos de la Oficina del Censo, más que cualquier otro estado de la nación. Las entidades gubernamentales superfluas y un modelo de evaluación inefectivo contribuyen a impuestos a la propiedad desproporcionadamente altos. Small Business Advocacy propone las siguientes reformas para ayudar a estabilizar los impuestos a la propiedad en el estado de Illinois.

Consolidación de los distritos escolares

Debemos disminuir el número de distritos escolares para reducir los impuestos a la propiedad. El SBAC está abogando por la creación de un grupo de trabajo independiente de veinte personas para hacer recomendaciones sobre la consolidación del distrito escolar en todo Illinois. Luego, los contribuyentes tendrán la oportunidad de votar sobre las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo, dejando el poder de toma de decisiones en manos de las comunidades locales.

Consolidación del gobierno

Debemos disminuir el número de entidades gubernamentales para reducir los impuestos a la propiedad. El SBAC está propugnando por la creación de un grupo de trabajo no partidista de veinte personas para hacer recomendaciones sobre la consolidación del gobierno en todo Illinois. Luego, los contribuyentes tendrán la oportunidad de votar sobre las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo, dejando el poder de toma de decisiones en manos de las comunidades locales.

Cambio en la fórmula de evaluación

Establecer un sistema de valor base para la propiedad donde los impuestos pagados por un propietario o negocio se establecen en el momento de una compra o transferencia de la propiedad en el mercado justo. El valor base de una propiedad sería:

- a) Reajustada cada vez que la propiedad se vende/transfiere (en base al precio de la venta),
- b) incrementada en base a las mejoras hechas a la propiedad, de una cantidad igual o menos que el precio real de las mejoras y los incrementos estimados por las mejoras. El aumento porcentual en valor de la propiedad por reevaluación será determinado por cada condado en base a cambios en los valores de las propiedades en el condado entero) en vez que determinado por cada propiedad. Este incremento en el valor de las propiedades en el condado tendrá un tope de 5% o del porcentaje de inflación del precedente año de reevaluación. El proceso de apelación de la reevaluación de las propiedades seguirá siendo fundamentalmente igual pero será limitada a inexactitudes. Para compensar parte de la pérdida fiscal potencial causada por las modificaciones anteriores, se implementaría un impuesto de transferencia del 1% sobre la venta de propiedades, con un 0.5% destinado a los municipios locales donde se realizó la transferencia y un 0.5% a los distritos escolares locales.

